

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°4035.-

Departamento Educación
GWAC/AARB/MJTE/MRR/FCC/MIVD/elr

SANTA CRUZ, 03 de Noviembre 2022.-

VISTOS:

1. De las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Mem N° 48 del 02.10.2022 de la Encargada Comunal de Convivencia Escolar al Director del Departamento de Educación Municipal solicitando la realización de Taller de Líderes.
3. El Programa "**PRIMERA ACADEMIA JUVENIL LIDERES ESCOLARES, ESCUCHAR Y MOTIVAR**".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
- 5.- Según certificados de disponibilidad N° 2007.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**PRIMERA ACADEMIA JUVENIL LIDERES ESCOLARES, ESCUCHAR Y MOTIVAR**" A realizarse el día jueves 10 de Noviembre del 2022.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **EDUCACION** por un total de **\$ 600.000.-** Según detalle tabla:

ITEM	CUENTA PRESUPUESTARIA	GASTO	Forma de adquisición
SERVICIO COFFE BREAK	215.22.01.001.001.007	\$600.000	Orden de compra

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

* Alcaldía (01)

* DAEM (01)